



39795 ESCALANTE (Cantabria)

Teléfono y Fax 942 6777 20 BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Escalante, a las trece y treinta horas del veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde, D. Juan José Alonso Venero, y con la presencia de los concejales Dña. Leticia Cubillas Martín y D. Víctor Manuel García Meneses, asistidos por el secretario de la Corporación, D. Fernando Javier Rumazo Carrera, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la presidencia a las trece y treinta horas, y una vez comprobado por el secretario que existe el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El presidente preguntó si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tenía que formular alguna observación al Acta de 13 de Diciembre de 2016, última celebrada por este órgano municipal.

No presentándose observaciones queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de Diciembre de 2.016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º. AUTORIZACIÓN-DISPOSICIÓN-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

A) APROBACIÓN DE FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad las siguientes facturas:

-	Rubén Sisniega Revuelta, reparaciones red de abastecimiento
-	Ia soft, apertura contabilidad484,00 euros
4	C. J. San Mamés de Meruelo, flores

-	C. J. San Mamés de Meruelo, reparaciones maquinaria806,20eu	ıros
-	Manolo Sánchez Samperio, kilometrajes del año 201632,68 eu	ıros
-	Jardinería y limpieza Rafa, podas de árboles y Ribera 2 meses	ıros
-	Alegría tiempo libre S.L., proyecto dinamización juvenil anímate	ıros
-	Alegría tiempo libre S.L., Ludoteca de Navidad2.090,00 eu	ıros
-	Gasolinera Trancones, mes de noviembre537,51 eu	ıros
_	Chema Real S.L. Profesional, informes jurídicos	ıros

3°.- DEVOLUCION DE AVAL A GREGORIO CANDAS TORRE.

Con fecha 27 de Noviembre de 2.015, D. Gregorio Candas Torres, en representación de la empresa Gregorio Candas Torres, deposito una fianza de 900,00 euros en concepto de utilización de caminos para la tala del monte del Polígono 6 parcela 26, mediante cheque del Banco Santander número 8.385.817 6.

Comprobado que una vez efectuada la tala no existen desperfectos en los caminos afectados por la misma.

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

Devolver a Gregorio Candas Torre la fianza depositada por de 900,00 euros.

4º. SOLICITUD DE EXENCIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Examinada la solicitud presentada por D. Francisco de la Riva Sacristán, para la concesión de la exención por razón de minusvalía prevista en el art. 93. E) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el art. 7. E) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

Conceder a D. Francisco de la Riva Sacristán, con D.N.I. 114157913 X y con tarjeta acreditativa de discapacidad en el grado 75, la exención del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matriculado a su nombre con la matrícula 1000 HSP, modelo Mercedes B (245) 180 CDI.

Notifíquese al interesado.

5°. RECONOCIMIENTO DE TRIENIO DEL FUNCIONARIO D. MANUEL ANDRES SANCHEZ SAMPERIO.

Con fecha 20 de Diciembre de 2016 D. MANUEL SANCHEZ SAMPERIO, con D.N.I. 72.029.131-P, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, presentó solicitud de reconocimiento del séptimo trienio con efectos desde el día 17 de julio de 2016.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO. Reconocer a favor de D. MANUEL SANCHEZ SASMPERIO D.N.I. 72.029.131-P Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, el séptimo trienio con efectos desde el día 17 de julio de 2016.

SEGUNDO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.

Y habiéndose deliberado sobre los asuntos del orden del día de la presente sesión, el Señor Alcalde dispuso levantar la misma a las catorce horas, de todo lo cual doy fe.